JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
Guatapé, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**VERBAL -IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE-**
Demandante:	**ALEXANDER CÓRDOBA ZULUAGA**
Demandados:	**PEDRO NEL JIMÉNEZ ZULUAGA y OTROS**
Radicado:	**05321-40-89-001-2018-00138-00**
Instancia:	**PRIMERA**
Providencia:	**AUTO No. 0151**
Decisión:	**-FIJA NUEVA FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL**

Se tiene prevista fecha para llevar a cabo diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL para el próximo 17 de julio de 2020. No obstante, y como es de conocimiento público, la pandemia que aqueja a la humanidad por el COVID-19 se acerca a su pico máximo en nuestro país, según se ha informado por los diferentes medios de comunicación a nivel nacional, lo cual según se informa, se dará entre los meses de julio y agosto de 2020.

También se puede observar que la diligencia de la referencia, implica el recorrido de diez (10) predios, e implica múltiples sujetos procesales (personas naturales), peritos, etc. Lo que conlleva a que se genere alto riego para la salud de ellos, sus poderdantes y el personal del Juzgado.

De otro lado, se tiene que el día de ayer, por los diferentes canales de comunicación, el señor Alcalde Municipal de Guatapé, dio a conocer la existencia de un caso nuevo de Covid-19 en el municipio, además de otros dos que, si bien se cargaron a otros municipios, lo cierto es que éstas personas circulaban por ésta localidad.

Como consecuencia de lo anterior, puede evidenciarse que no es aconsejable desde ningún punto de vista el llevar a cabo ésta diligencia, pues pese a la necesidad de administrar de forma eficiente la justicia; también debe atenderse a la primacía del derecho a la vida. En consecuencia, no se llevará a cabo la diligencia y se reprograma la misma, para el **30 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LINA MARCELA RAMOS GIRALDO
JUEZA

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAPÉ

CERTIFICO:
Que el auto anterior fue notificado por estados Nro. __031__ fijado hoy _15_ de julio_ de 2020 a las 8:00 a.m. en la Secretaría.

JULIÁN DUQUE PÉREZ
Secretario